



I.MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES  
ALCALDIA

### **LLAMADO A CONCURSO PUBLICO**

La I. Municipalidad de Los Andes, llama a concurso público para proveer en calidad de titular el siguiente cargo vacante:

| <b>Cargo</b> | <b>Horas</b> | <b>Establecimiento</b> |
|--------------|--------------|------------------------|
| Director/a   | 44           | CESFAM Centenario      |

#### **Requisitos Legales**

Serán requisitos legales para postular en este concurso, los establecidos en los artículos 13 y 33 de la Ley Nº 19.378 relativos al ingreso a una dotación y al título necesario para ser director de establecimiento de atención primaria de salud municipal.

En todo lo no regulado expresamente por las disposiciones de dicha ley se aplicarán, en forma supletoria, las normas de la Ley Nº 18.883, Estatuto de los Funcionarios Municipales.

#### **Requisitos Específicos.**

Los establecidos en las bases del llamado a concurso público.

#### **Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes**

- Ficha de postulación, en la que se indiquen los datos de identificación del postulante (Anexo 1)
- Currículum vitae (sin foto)
- Certificado de nacimiento
- Fotocopia cédula de identidad por ambos lados
- Situación militar al día, si corresponde
- Copia legalizada ante Notario de Título Profesional
- Declaración jurada notarial de no estar inhabilitado (a) o suspendido (a) en ejercicio de funciones de cargos públicos, ni hallarse condenado (a) o sometido (a) a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito (Anexo 2)
- Resolución, decreto o certificado de antigüedad en Salud Pública
- Certificado de perfeccionamiento y estudios de post título o post grado, otorgados por organismos reconocidos por el Ministerio de Educación, sean originales o copias notariales
- Otras certificaciones (seminarios, cursos, talleres, etc) que acrediten estudios y cursos de formación y de capacitación pertinentes. En todos se deberá indicar en forma explícita la cantidad de horas y el nombre de la institución que los impartió.
- Declaración jurada notarial que indique no haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios (Anexo 3)
- Otros antecedentes relacionados que desee presentar

#### **Retiro de Bases:**

En Oficina de Partes de la I.Municipalidad de Los Andes, ubicada en Calle Esmeralda N° 590 Los Andes o en Oficina de Informaciones del CESFAM Centenario, ubicado en Avda. Perú s/n Los Andes. También a través de web [www.losandes.cl](http://www.losandes.cl)

#### **Fecha y Lugar de recepción de los antecedentes**

Los antecedentes de postulación deberán ser entregados en sobre cerrado, entre las 8:30 y hasta las 13:30 horas hasta del día **18 de abril de 2022**, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Los Andes, ubicada en Calle Esmeralda N° 590 Los Andes. El sobre deberá indicar en su anverso: "CONCURSO PUBLICO DIRECTOR CESFAM CENTENARIO LOS ANDES", nombre del postulante, Rut, domicilio, fono y/o correo electrónico.

#### **Fecha de resolución del concurso.**

El concurso será resuelto el día **11 de mayo de 2022**

**Los Andes, marzo de 2022**

**MANUEL RIVERA MARTINEZ**  
**ALCALDE**